

## RESUMEN EJECUTIVO

### MDRyT/UAI/INF. N°008/2021

**INFORME DE CONTROL INTERNO PRODUCTO DE LA REVISIÓN ANUAL AL PROCEDIMIENTO PARA EL CUMPLIMIENTO OPORTUNO DE LA DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS DEL MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS, POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.**

**Entidad:** MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS

**Antecedentes:** En cumplimiento al Programa Operativo Anual de la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras (MDRyT) correspondiente a la gestión 2021 e instrucción emitida mediante Orden de Trabajo MDRyT/AI/OT N° 015/2021 y 017/2021 del 8 de abril de 2021 respectivamente, por Jefatura de la Unidad de Auditoría Interna (UAI) del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras (MDRyT), se realizó la *“Revisión Anual al Procedimiento para el Cumplimiento Oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras, por el periodo comprendido entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2020”*

**Objetivo:** El objetivo es emitir una opinión independiente sobre el cumplimiento del *“Procedimiento para el Cumplimiento Oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras”*, por el periodo comprendido entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2020, y si es el caso; efectuar recomendaciones de control interno sobre aspectos relevantes o incumplimientos observados.

**Objeto:** El objeto lo constituye la información y documentación relativa al cumplimiento del Procedimiento para el Cumplimiento Oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas (PCO DJBR) del personal dependiente del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras (MDRyT), correspondiente a la gestión 2020, mismos que se detallan a continuación:

- Disposiciones legales aplicables (Leyes, Decretos Supremos) relacionadas al Procedimiento de Control de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas.
- “Procedimiento para el Cumplimiento Oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas (PCO DJBR) del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras”, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 604, del 18 de junio de 2014.
- Detalle de los funcionarios contratados, que están obligados a presentar las declaraciones Juradas de Bienes y Rentas
- Certificados de Declaración Jurada de Bienes y Rentas refrendados por la Contraloría General del Estado por Designación del cargo, agradecimiento de servicio y actualización.

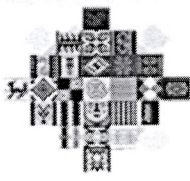


- Memorándum de designación del cargo y/o memorándum de agradecimiento de servicio.
- Cédulas de identidad
- Informes trimestrales sobre el seguimiento de la presentación oportuna de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas.
- Recordatorios para la presentación de Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas.
- Notas de remisión al Ministro, sobre los resultados de los informes trimestrales sobre cumplimiento e incumplimiento.
- Notas de remisión a la Sumariante para que se inicie, los procesos por incumplimiento en la Declaración Jurada de Bienes y Rentas (PCO DJBR)
- Otra documentación relacionada con la revisión.

**Resultados :** Como resultado de la “*Revisión Anual al Procedimiento para el Cumplimiento Oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras, por el periodo comprendido entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2020*”, se determinaron deficiencias de control interno, que se considera oportuno informar, para conocimiento y acción correctiva inmediata, por lo que la Unidad de Auditoría Interna considera necesario tomar en cuenta las siguientes observaciones:

#### **DA – 1 ADMINISTRACIÓN GENERAL E INSTITUCIONAL**

- 2.1 Falta de control al cumplimiento oportuno en la presentación de las DJBR, registradas en informes trimestrales de las Direcciones Administrativas desconcentradas al señor Ministro.
- 2.2 Falta de difusión, comunicación y publicación del PCO-DJBR al personal del MDRyT y sus Unidades Desconcentradas.
- 2.3 Errores en el informe trimestral de la D.A. 1 - Administración General e Institucional.
- 2.4 No se evidencia la designación formal del Responsable de Seguimiento de DJBR en la gestión 2020 y parte del primer semestre de la gestión 2021.
- 2.5 Inconsistencias y falta de claridad en el Procedimiento de Control de Declaración Jurada de Bienes y Rentas en el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras, actualizado y aprobado mediante Resolución Ministerial N° 253 del 01 de septiembre de 2020



**DA- 13 UNIDAD DESCONCENTRADA EMPODERAR**

- 2.6 La información remitida de forma trimestral correspondientes a la gestión 2020, no cumplen con el objetivo en la implantación del control y verificación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas.
- 2.7 Presentación extemporánea de la DJBR, no reportados en los informes trimestrales correspondientes a la gestión 2020 en la UD – EMPODERAR.

**DA- 26 INSTITUCIÓN PÚBLICA DESCONCENTRADA DE PESCA Y ACUICULTURA (IPD-PACÚ)**

- 2.8 Informe trimestral que determinan incumplimiento a la presentación de las DJBR, fueron archivados.
- 2.9 Presentación extemporánea de la DJBR, no reportados en los informes trimestrales correspondientes a la gestión 2020 en la IPD-PACU.

**DA- 27 INSTITUCIÓN PÚBLICA DESCONCENTRADA SOBERANÍA ALIMENTARIA IPD-SA**

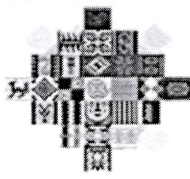
- 2.10 Incumplimiento en la elaboración y presentación de informes trimestrales correspondientes a la gestión 2020 del IPD-SA.
- 2.11 Presenta inconsistencia entre la planilla de personal contratado sujeto a presentación de las DJBR con relación al Informe del cuarto trimestre.

**DA- 29 PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INTEGRAL COMPLEJO CAMELIDOS EN EL ALTIPLANO (PRO-CAMELIDOS)**

- 2.12 Falta de definición en la presentación de la DJBR, del personal contratado.
- 2.13 Los informes trimestrales correspondientes a la gestión 2020, no cumplen con el PCO-DJBR del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras.
- 2.14 Presentación extemporánea de la DJBR, no reportados en los informes trimestrales correspondientes a la gestión 2020 en PRO-CAMELIDOS

**DA – 34 PROGRAMA APOYO DIRECTO PARA LA CREACIÓN DE INICIATIVAS AGROALIMENTARIAS RURALES II (CRIAR II)**


- 2.15 Incumplimiento en la elaboración y presentación de informes trimestrales correspondientes a la gestión 2020 del Programa CRIAR II .



**DA- 35 PROGRAMA NACIONAL DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUASSUBATERRANEAS "NUESTRO POZO"**

- 2.16 Deficiencias identificadas en la elaboración y presentación de informes trimestrales correspondientes a la gestión 2020
- 2.17 Falta de evidencia en la presentación de DJBR en la Unidad Ejecutora Pozos

**Conclusión:** En cumplimiento al Programa Operativo Anual de la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras (MDRyT) correspondiente a la gestión 2021, se realizó la *“Revisión Anual al Procedimiento para el Cumplimiento Oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras, por el periodo comprendido entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2020”* y como resultado, se concluye que la Administración Central, Programa EMPODERAR, Programa de Perforación de Pozos de Aguas Subterráneas (UE - Pozos), la Institución Pública Desconcentrada de Pesca y Acuicultura (IPD-PACÚ), la Institución Pública Desconcentrada Soberanía Alimentaria (IPD-SA), el Programa de Fortalecimiento Integral del Complejo Camélidos en el Altiplano (PRO-CAMÉLIDOS), el Programa de Apoyos Directos para la Creación de Iniciativas Agroalimentarias Rurales II (CRIAR II), cumplieron parcialmente con el Procedimiento para el Cumplimiento Oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras, aprobado con Resolución Ministerial N° 604 del 18 de junio de 2014, actualizado y aprobado mediante Resolución Ministerial N° 253 del 01 de septiembre de 2020, Reglamento de Control de Declaración Jurada de Bienes y Rentas en las Entidades Públicas (RE/CI-010 Versión 1), aprobado con Resolución CGE/072/2012 del 28 de junio de 2012, emitido por la Contraloría General del Estado, habiéndose identificado observaciones de control interno, que fueron reportadas en el presente informe.

  
Lic. Walter Camargo Duran  
JEFE DE UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA  
Mat. Prof. CAUB 740 - CAUCH 321  
Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras

La Paz, 23 de Agosto de 2021